



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA**  
**HUAMANGA - AYACUCHO**

“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 193-2018-MDSJB/ALC.**

San Juan Bautista, 28 de junio del 2018.

**VISTO:**

La Resolución de Alcaldía N° 053-2017-MDSJB/AYAC, (16-Feb-2017); Carta N° 001-2018-MLVD, (10-May-2018), presentado por el Ing. Misael Luis Vásquez Díaz – Consultor; Informe N° 129-2018-MDSJB/GM-SGSLO (26-Jun-2018), suscrito por el Ing. Antonio Loayza Yañez - Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras; Informe N° 115-2018-MDSJB/GM, (28-Jun-2018), suscrito por la Mg. Econ. Edith Huamán Carrasco – Gerente de Municipal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes N°s 27680 y 30305 Leyes de Reforma Constitucional;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 053-2017-MDSJB/AYAC, (16-Feb-2017), mediante el cual se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: **“CREACIÓN DEL LOCAL MULTIUSO DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS OLIVOS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO”**, cuyo presupuesto es de Trescientos Díez Mil Quinientos Noventa y Cinco con 98/100 Soles (S/ 310, 595.98), con código SNIP N° 211321, declarado viable a través del formato SNIP N° 16, y registrado en el Banco de Proyectos en la Fase de Inversión Pública;

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, contrata los servicios de consultoría para la Elaboración de la Liquidación Física financiera del proyecto **“CREACIÓN DEL LOCAL MULTIUSO DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS OLIVOS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO”**, al Ing. Misael Luis Vásquez Díaz, a través del Contrato N° 041-2018-MDSJB/AYAC de fecha 10 de abril del 2018, con plazo de vigencia de 45 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato;

Que, a través del Informe N° 129-2018-MDSJB/GM-SGSLO (26-Jun-2018), el Ing. Antonio Loayza Yañez - Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, luego de la revisión y evaluación del expediente de liquidación físico financiera del proyecto **“CREACIÓN DEL LOCAL MULTIUSO DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS OLIVOS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO”**, presentado por el consultor, SE OTORGA SU CONFORMIDAD para proceder a su aprobación bajo acto resolutorio, para ello presento a continuación el análisis y resumen respectivo:

**DATOS GENERALES:**

Unidad ejecutora	:	Municipalidad Distrital de San Juan Bautista
Rubro	:	05 Recursos Determinados
		07 Fondo de Compensación Municipal.
Proyecto	:	“Creación del Local Multiuso de la Asociación de Vivienda Los Olivos del Distrito de San Juan Bautista”
Ubicación de la Obra	:	Región : Ayacucho
		Departamento : Ayacucho
		Provincia : Huamanga
		Distrito : San Juan Bautista
		Lugar : Casa Comunal de la Asociación de Acuchimay.
Código SNIP	:	N°211321
Aprobación del Expediente Técnico	:	Resolución de Alcaldía N°053-2017-MDSJB/AYAC (16.Feb.2017).
Monto del Expediente Técnico	:	S/. 310,595.81
Unidad Ejecutora	:	Municipalidad Distrital de San Juan Bautista
Modalidad de Ejecución	:	Administración Directa
Año Presupuestal	:	2017.
Fecha de Entrega de Terreno	:	06 de Marzo 2017
Fecha de Inicio de Obra	:	06 de Marzo 2017
Presupuesto Programado año 2011	:	S/. 300,576.00
Supervisor de Obra	:	Ing. Hemersón Lizarbe Alarcón CIP. N°122138
Residente de Obra	:	Ing. Wilfredo Farfán cardenas CIP. N°87635
Plazo de ejecución programado	:	90 días calendarios
Ampliación de Plazo N°01	:	24 días calendarios del 07.06.2017 a 30.06.2017. R.A. N°187-2017-MDSJB/AYAC.
Plazo de ejecución real	:	114 días calendarios.
Fecha de Término programado de Obra	:	06 de Junio 2017
Fecha real de Término de Obra	:	30 de Junio del 2017.

Que, con Carta N° 001-2018-MLVD, (10-May-2018), presentado por el Ing. Misael Luis Vásquez Díaz – Consultor, presenta el informe de Liquidación Física Financiera del Proyecto **“CREACIÓN DEL LOCAL MULTIUSO DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS OLIVOS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO”**, con código SNIP N° 211321, para su evaluación y/o aprobación bajo acto resolutorio;

Que, según la ejecución financiera según Aplicativo Informativo del SOSEM nos muestra el siguiente reporte:

- Presupuesto Certificado de Obra (Acumulado) S/ 300,576.00 Soles.
- Presupuesto Devengado de Obra (DEV. Acumulado) S/ 300,107.42 Soles.

Que, el presupuesto programado certificado y habilitado el año 2017, con la Fte. Fto., de Fondo de Compensación Municipal (07), el importe de Trescientos Mil Quinientos Setenta y Seis con 00/100 Soles (S/ 300,576.00);



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA HUAMANGA - AYACUCHO

“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

Que, el Proyecto “CREACIÓN DEL LOCAL MULTIUSO DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS OLIVOS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO”, con código SNIP N° 211321, se ha ejecutado en el marco del Plan de Acción Presupuestal para el ejercicio del año 2017, dentro del programa 019 Vivienda y Desarrollo Urbano, modalidad de Administración Directa ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista de Ayacucho. La Obra se ejecutó en el Asociación de Los Olivos del Distrito de San Juan Bautista; culminándose los objetivos y metas del proyecto el 30 de Junio del 2017., el mismo que cuenta con el **Acta de Verificación y Recepción** del proyecto de fecha 14 de julio del 2017;

### a) CUADRO RESUMEN DE LAS VALORIZACIONES DE OBRA:

RESUMEN DE VALORIZACIONES									
VALORIZACION	MES/AÑO	EXPEDIENTE TECNICO	AVANCE ANTERIOR	AVANCE DEL MES	AVANCE ACUMULADO	SALDO	% DEL MES	% ACUMULADO	OBSERVACIONES
PRIMERA VAL	06 al 31 mar. del 2017	310,595.98	-	108,259.26	108,259.26	202,336.72	34.86%	34.86%	
SEGUNDA VAL	01 al 30 abr. del 2017	310,595.98	108,259.26	87,098.41	195,357.67	115,238.31	28.04%	62.90%	
TERCERA VAL	01 al 31 may. del 2017	310,595.98	195,357.67	62,272.38	257,630.05	52,965.93	20.05%	82.95%	
CUARTA VAL	01 al 06 jun. de 2017	310,595.98	257,630.05	47,259.66	304,889.71	5,706.27	15.22%	98.16%	
<b>SUB. TOTAL</b>		<b>310,595.98</b>		<b>304,889.71</b>	<b>304,889.71</b>	<b>5,706.27</b>	<b>15.22%</b>	<b>98.16%</b>	
MAYORES METRADOS									
TERCERA, CUARTA VAL	may-jun.	2,105.68	-	2,105.68	2,105.68	-	0.68%	0.68%	
<b>SUB. TOTAL</b>		<b>2,105.68</b>		<b>2,105.68</b>	<b>2,105.68</b>	<b>-</b>	<b>0.68%</b>	<b>0.68%</b>	
TOTALES									
				<b>306,995.39</b>				<b>98.84%</b>	

### b) RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN FÍSICA DEL PROYECTO:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	EJECUTADO			TOTAL VALORIZADO	SALDO
		VALORIZACIÓN PRINCIPAL	MAYORES METRADOS	ADICIONALES		
	EXP. TECN.	Valorizado S/.	Valorizado S/.	Valorizado S/.	Valorizado S/.	Valorizado S/.
<b>COSTO DIRECTO</b>	S/ 270,087.25	S/ 266,332.85	S/ 2,105.68	S/ 0.00	S/ 268,438.53	S/ 1,649.40
<b>GASTOS GENERALES</b>	S/ 27,008.73	S/ 25,706.29	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 25,706.29	S/ 1,302.44
<b>GASTOS DE SUPERVISIÓN</b>	S/ 13,500.00	S/ 12,850.57	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 12,850.57	S/ 649.43
<b>COSTO TOTAL VALORIZADO</b>	<b>S/ 310,595.98</b>	<b>S/ 304,889.71</b>	<b>S/ 2,105.68</b>	<b>S/ 0.00</b>	<b>S/ 306,995.39</b>	<b>S/ 3,601.27</b>
<b>PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ACUMULADO EJECUTADO</b>	<b>100.00 %</b>	<b>98.16 %</b>	<b>0.68 %</b>	<b>0.00 %</b>	<b>98.84 %</b>	<b>1.16 %</b>

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN FÍSICA DE EJECUCIÓN DE OBRA			
	MONTO PRESUPUESTADO	AVANCE (%)	DEDUCTIVO (%)
<b>PRESUPUESTO DEL EX. TÉCNICO APROBADO - PROGRAMADO</b>	<b>S/. 310,595.98</b>	<b>100.00</b>	<b>-</b>
04 VALORIZACIONES DE OBRA (MARZO A JUNIO .2017)	S/. 304,889.71	98.16	1.16
MAYORES METRADO (MAYO .2017 A JUN.2017)	S/. 2,105.70	0.68	-
<b>PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA - EJECUTADO</b>	<b>S/. 306,995.41</b>	<b>98.84</b>	<b>1.16</b>
<b>VARIACIÓN DE METAS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO CONTRACTUAL VS VALORIZACIONES EJECUTADAS</b>	<b>(+) S/. 3,601.27</b>	<b>(+) 1.16%</b>	

Que, la ejecución real “física” de la Obra “CREACIÓN DEL LOCAL MULTIUSO DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS OLIVOS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO”, representa el Costo total valorizado de Trescientos Seis Mil Novecientos Noventa y Cinco con 39/100 Soles (S/ 306,995.39) equivalente al 98.84% del Presupuesto del expediente técnico aprobado; donde la diferencia físico financiera del presupuesto del expediente técnico aprobado fue por el monto de Trescientos Diez Mil Quinientos Noventa y Cinco con 98/100 Soles (S/ 310,595.98) y el Gasto real de ejecución de Obra es el monto de Trescientos Mil Ciento Siete con 42/100 Soles (S/ 300,107.42), resulta el monto de Diez Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho con 56/100 Soles (S/

Jr. España N° 119/ Jr. Mariano Bellido N° 224

[www.munisanjuanbautista.gob.pe](http://www.munisanjuanbautista.gob.pe)

Teléfono (066) 313558



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN JUAN BAUTISTA  
HUAMANGA - AYACUCHO**

**“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”**

10,488.56) equivalente a 0.03 % sobre el presupuesto proyectado; y que, en la ejecución de la Obra existe un deducivo de 1.16% por el monto de Tres Mil Seiscientos Uno con 27/100 Soles (S/ 3,601.27), y que no se pudo ejecutar por la no certificación completa de acuerdo al expediente Técnico y que solamente lo realizo por el monto de Trescientos Mil Quinientos Setenta y Seis con 00/100 Soles (S/ 300,576.00) faltando un Diez Mil Cuatrocientos Ocho y Ocho con 56/100 Soles (S/ 10,488.56);

Que, en la ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “**CREACIÓN DEL LOCAL MULTIUSO DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS OLIVOS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO**”, se recibió un aporte vecinal que afecto físicamente en el avance de la obra en 0.29 % por un monto de Nueve Mil Doscientos Setenta con 00/100 Soles (S/ 9,270.00), y cabe señalar que durante la aprobación de los informes mensuales de las valorizaciones de avance de obra en los meses de Mayo, Junio del 2017, los formatos de las valorizaciones se consideró sobre metrados no alertados en su momento, generando MAYORES METRADOS no aprobados:

**c) RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO:**

<b>RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE EJECUCIÓN DE OBRA</b>		
	<b>MONTO PRESUPUESTADO</b>	<b>AVANCE (%)</b>
<b>PRESUPUESTO ACUMULADO CERTIFICADO - PROGRAMADO</b>	<b>S/ 300,576.00</b>	<b>100.00 %</b>
GASTOS DEL PERSONAL – MANO DE OBRA 2.6.2.3. 2 4	S/ 93,387.00	15.27
GASTOS DE BIENES 2.6.2.3.2 5	S/ 124,019.24	13.78
GASTOS DE SERVICIOS 2.6.2.3.2 6	S/ 72,701.18	4.58
EXPEDIENTE TECNICO 2.6.8.1.3 1	S/ 10,000.00	21.43
<b>TOTAL GASTO DE OBRA - FINANCIERO</b>	<b>S/ 300,107.42</b>	<b>96.23</b>
<b>VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO VS PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	<b>(-) S/ 468.58</b>	<b>3.77 %</b>

Que, Financieramente la Obra “**CREACION DEL LOCAL MULTIUSO DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS OLIVOS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO**”, representa el Costo total de Doscientos Noventa y Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Tres con 46/100 Soles (S/ 294,763.46) equivalente al 98.07 % del Presupuesto habilitado acumulado certificado; donde la evaluación físico (técnico) y financiera real de ejecución de la Obra refleja el siguiente resultado: Monto total valorizado por la suma de Trescientos Seis Mil Novecientos Noventa y Cinco con 36/100 Soles (S/ 306,995.39) y el Gasto real de ejecución de Obra por el monto de Trescientos Mil Ciento Siete con 42/100 Soles (S/ 300,107.42), (existe saldo de materiales en almacén), quiere decir que la Obra ha tenido un rendimiento financiero efectivo en relación a las partidas ejecutadas; y que del Presupuesto existente de acuerdo al Expediente Técnico es el monto de Trescientos Diez Mil Quinientos Noventa y Cinco con 98/100 Soles (S/ 310,595.98), y el gasto realizado es el monto de Trescientos Diez Mil Ciento Siete con 42/100 Soles (S/ 300, 107.42) y de acuerdo al formato de FL-12 quedaría el saldo de Diez Mil Cuatrocientos Ocho y Ocho con 56/100 Soles (S/ 10,488.56);

**d) LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL:**

<b>CTA. PATRIMONIAL</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>SUB TOTAL</b>
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.08	OTRAS ESTRUCTURAS	
1501.0899	OTRAS ESTRUCTURAS DE CONSTRUCCIÓN	
1501.0899.02	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA- PERSONAL	93,387.00
1501.0899.03	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA- BIENES	124,019.24
1501.0899.04	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA- SERVICIOS	72,701.18
1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	10,000.00
1505.02	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	10,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>300,107.42</b>



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA HUAMANGA - AYACUCHO

## “Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, luego de la revisión y evaluación del expediente de liquidación físico financiera del “CREACION DEL LOCAL MULTIUSO DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS OLIVOS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO”, OTORGA SU CONFORMIDAD para proceder a su aprobación bajo acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 115-2018-MDSJB/GM, (12-Jun-2018), la Mg. Econ. Edith Huamán Carrasco – Gerente de Municipal, ratifica la conformidad del informe mencionado en todos sus extremos;

### RESUMEN DE LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA:

**A.- COSTO DE PROYECTO SEGÚN LIQUIDACIÓN TÉCNICA S/ 306,995.39**

Total, de Valorizaciones Contractuales S/ 306,995.39

**B.- COSTO TOTAL REAL SEGÚN LIQUIDACIÓN FINANCIERA S/ 300,107.42**

Total, Ejecución Presupuestal S/ 300,107.42

estando a lo expuesto, de conformidad con la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, acorde a las atribuciones y facultades previstas en Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la Liquidación Física y Financiera Final del Proyecto: “**CREACION DEL LOCAL MULTIUSO DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS OLIVOS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO**”, ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal del año 2017, por un monto de **S/ 300,107.42** (Trescientos Mil Ciento Siete con 42/100 Soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y la Unidad de Contabilidad a fin de que realice la rebaja contable correspondiente con la Cta. Patrimonial: **1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS; 1501.08** Otras Estructuras; **1501.0899** Otras Estructuras de Construcción; **1501.0899.02** Costo de Construcción por Administración Directa - Personal, por el monto de S/ 93,387.00 (S/ Noventa y Tres Mil Trescientos Ocho y Siete 00/100 Soles); **1501.0899.03** Costo de Construcción por Administración Directa – Bienes, por el monto de Ciento Veinticuatro Mil Diecinueve con 24/100 Soles (S/ 124,019.24); **1501.0899.04** Costo de Construcción por Administración Directa – Servicios, por el monto S/ 72,701.18 (Setenta y Dos Mil Setecientos Uno con 18/100 Soles); **1505** Estudios y Proyecto, por el monto de S/ 10,000.00 (Diez Mil Soles 00/100 Soles); **1505.02** Elaboración de Expediente Técnico, por un monto de S/ 10,000.00 (Diez Mil con 00/100 Soles); haciendo el monto total para rebaja contable la suma de **S/ 300,107.42** (Trescientos Mil Ciento Siete con 42/100 Soles), y el cumplimiento de la presente resolución, ello de conformidad con los alcances de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA  
*[Signature]*  
Lic. Julian M. Díaz Quispe  
ALCALDE (e)

